

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL IXTAHUACÁN **DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

SECRETARÍA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 08-11-2021.-

De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según "Artículo 10. Información pública de oficio. Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de Octubre/2021.-

En relación al numeral 16 del Decreto 57-2008. La Información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

Me permito indicar que esta municipalidad hasta la fecha no tiene contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado.

Atentamente.